Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2010109049 04/08/2010 10:04

PESCANOVA

15 de julio de 2010

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Mercados
Marqués de Villamagna 3,
28001 Madrid

Muy Señores Nuestros:

En relación con su carta del pasado 21 de junio de 2010 y con el objeto de dotar a la información de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2009 de Pescanova, S.A. de la mayor transparencia se remiten, a continuación, las respuestas a las preguntas enunciadas en su carta.

1. La nota 5.c) de la memoria consolidada, relativa a las normas de valoración de los activos intangibles, afirma que las licencias de pesca se contabilizan por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Sin embargo, la nota 10, Activo Intangible, señala que las licencias de pesca incluyen algunas valoradas en relación a un mercado activo, consideradas de vida útil indefinida.

   Del cuadro que se incorpora en la página 10 se deduce que las concesiones y licencias no se amortizan, por lo que el grupo Pescanova considera que tanto las licencias de pesca que tienen un mercado activo como las que no, tienen vidas útiles indefinidas.

   De acuerdo con el párrafo 10de la NIC36: Deterioro *de activos,* con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, anualmente se deberá comprobar el deterioro del valor de cada activo intangible de vida útil indefinida. En cuanto a las licencias valoradas a su precio de coste adjunten la siguiente información:

   1.1. Manifestación expresa sobre si las licencias de pesca que no tienen un mercado activo tienen vida útil indefinida. En caso afirmativo justifiquen los motivos por los cuales en las 5.c) de la memoria consolidada hacen referencia a que las licencias y derechos de pesca se contabilizan por su coste menos la amortización acumulada.

Las licencias de pesca que utilizan los barcos del grupo Pescanova en los distintos caladeros y países donde actúan y procesan son en términos generales, licencias de pesca a perpetuidad, sin un plazo definido de terminación. La política contable del grupo está basada en el principio del coste histórico de forma que solo se recogen en el activo cuando se produce un coste en su incorporación. La mayoría de las licencias de pesca se obtienen por concesión, sin costes especiales, y consecuentemente no figuran en el activo o, dicho de otra forma, figuran con un valor cero. Cuando se produce una transacción con coste monetario determinado, las licencias figuran en el balance por el citado valor. Las citadas

PESCANOVA, S.A.
Rúa José Fernández López, s/n
36320 Chapela (Redondela) Pontevedra – España
Teléfono +34 986 81 81 00
Fax +34 986 81 82 00

licencias de pesca pueden o no cotizar en un mercado activo. La amortización de las licencias se realiza cuando se dan las circunstancias conjuntas de existir un coste determinado y tener un límite temporal. Lo indicado en el primer párrafo de la Nota 5.c) de la memoria responde al criterio general de valoración de licencias y derechos de pesca aunque a fecha actual la totalidad de licencias con coste tienen vida útil indefinida.

1.2. De acuerdo con lo establecido en los párrafos 132 y 134 de la NIC 36 *Deterioro del valor de los activos,* deberán señalar las hipótesis utilizadas para determinar el importe recuperable de cada licencia de *vida* útil indefinida, entre otras cuestiones:

(a) El importe en libros de los activos intangibles con *vidas* útiles indefinidas distribuido a cada unidad (o grupo de unidades).

Los activos intangibles con vida útil indefinida ascienden a 18.046 miles de euros y se componen de concesiones y licencias de pesca entre las que destacan principalmente las correspondientes a Chile y a Australia que suponen un 89% del total.

(b) Si el importe recuperable de la unidad (o grupo de unidades) estuviera basado en el valor de uso:

i) Una descripción de cada hipótesis clave sobre la cual la dirección ha basado sus proyecciones de flujos de efectivo para el periodo cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes.

ii) Una descripción del enfoque utilizado por la dirección para determinar el valor o valores asignados a cada hipótesis *clave;* así como si dichos valores reflejan la experiencia pasada o, en su caso, si son uniformes con las fuentes de información externas y, si no lo fueran, cómo y porqué difieren de la experiencia pasada o de las fuentes de información externas.

iii) El periodo sobre el cual la dirección ha proyectado los flujos de efectivo basados en presupuestos o previsiones aprobados por la dirección y, cuando se utilice un periodo superior a cinco años para una unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades), una explicación de las causas que justifican ese periodo más largo.

iv) La tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes, asi como la justificación pertinente si se hubiera utilizado una tasa de crecimiento que exceda la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos, industrias, o para el país o países en los cuales opere la entidad, o para el mercado al que la unidad (o grupo de unidades) se dedica.

v) El tipo o tipos de descuento aplicados a las proyecciones de flujos de efectivo.

La determinación del valor de uso de cada una de las unidades se ha realizado a partir de proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos de cada una de las unidades aprobados por la Dirección. Dichos presupuestos, que cubren, en todos los casos, un periodo de entre tres y cinco años, han sido elaborados por las direcciones operativas de cada unidad en base a su experiencia y conocimientos específicos del negocio y la situación del mercado en el que opera cada una de las unidades.

Las principales hipótesis utilizadas para el cálculo del valor de uso han sido las siguientes:

Importe neto de la cifra de negocios: se ha considerado como base la cifra de negocios del año anterior, actualizada por los incrementos o disminuciones previstos (entre un 5% y un 6%) los cuales tienen en cuenta el actual entorno económico de estancamiento de la demanda.

Tasa de crecimiento: el valor residual, los flujos de efectivo extrapolados a periodos posteriores a las proyecciones utilizadas, se ha incrementado a una tasa de crecimiento del 0%.

Tipo de descuento: se ha utilizado una aproximación al coste medio de capital ponderado (un intervalo entre el 9% y el 11%), teniendo en cuenta en el cálculo del tipo de descuento aplicado a cada unidad el tipo de interés sobre la deuda financiera existente en los correspondientes países.

1.3. En cuanto al cuadro incluido en la nota 10 de la memoria consolidada, *Activo intangible,* deberán completarlo con la información requerida por el párrafo 118.e.vii) de la NIC 38 *Activos intangibles,* que establece, para cada clase de activos intangibles, distinguiendo entre los que se hayan generado internamente y los demás, la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo, mostrando las diferencias netas de cambio derivadas de la conversión de estados financieros a la moneda de presentación

Las Diferencias de Cambio derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación fueron muy poco significativas [732.000€] durante 2009 debido a que la mayor parte de las compañías que forman parte del grupo Pescanova utilizan como moneda funcional el euro y también debido a que las variaciones de las divisas principales en las que actúa el grupo Pescanova no sufrieron grandes cambios en relación con el euro durante el año 2009.

2. La nota 12 de la memoria consolidada, *Existencias,* hace referencia a los activos biológicos, consistentes en pescado cultivado en distintos grados de crecimiento.

   2.1. Aporten información sobre las valoraciones no financieras, o las estimaciones de las mismas, relativas a las cantidades físicas de cada grupo de activos al final del ejercicio *y* de la producción agrícola del ejercicio, conforme a lo exigido por el párrafo 46, apartado b).de la NIC 41 *Agricultura*.

La variedad de tamaño y estado de los individuos es tan dispar que cualquier información sobre el número de individuos (ovas, alevines y adultos todos ellos en sus distintas categorías), sería poco reveladora.

2.2. De acuerdo con el párrafo 47 de la NIC41, indiquen los métodos e hipótesis significativas aplicadas en la determinación del valor razonable de cada grupo de productos agrícolas en el punto de cosecha o recolección, así como de cada grupo de activos biológicos.

Los activos biológicos son debidos a la actividad acuícola y se materializan en animales vivos (peces y crustáceos) de las especies salmón, rodaballo y langostino. Estos activos están controlados en las diferentes instalaciones que están especializadas en función del ciclo vital en que se encuentran los animales en cada momento. En las primeras etapas están en los criaderos y posteriormente pasan a instalaciones de preengorde y engorde que pueden estar situadas en terrenos de zonas costeras o directamente en el mar mediante jaulas. Consecuencia del propio proceso productivo de la acuicultura, los activos biológicos están compuestos por animales vivos de todos los tamaños, desde individuos recién nacidos con apenas días de edad hasta otros próximos a su comercialización con varios meses de edad.

Los activos biológicos se mantienen separados por grupos de edades y tamaños en piscinas, estanques y jaulas marinas. En todo momento se sabe el número de individuos que hay en cada instalación al llevar un registro de entradas, pescas y mortalidades. Para determinar la biomasa de cada estanque/jaula se hacen muestreos sistemáticamente de un número razonable de individuos. Estos muestreos son imprescindibles y se realizan mensualmente para poder determinar en cada momento el tipo de alimentación que le corresponde a cada grupo de individuos y para estudiar la necesidad de trasladarlos a nuevos estanques/jaulas debido a su crecimiento. Adicionalmente, a los muestreos se hacen recuentos al 100% en el caso del rodaballo cuando al pasar de una etapa de crecimiento a otra se trasladan de un estanque a otro pasando por contadores láser que verifican con exactitud el número de ejemplares.

La Sociedad valora los distintos activos biológicos agrupándolos de acuerdo a atributos como la edad y el tamaño.

En el caso de los rodaballos, cuyo período entre su nacimiento y su tamaño comercial óptimo para la venta es de ciclo largo, la determinación de su valor en cada momento (cada grupo de animales de tamaño similar está en un estanque diferenciado) sigue una curva cuyo fin se aproxima al valor medio de las transacciones más recientes en el mercado como aproximación al valor razonable en el momento que el activo ya está en un tamaño adecuado para la venta.

En el caso de los salmones, cuyo período entre su nacimiento y su tamaño comercial idóneo para la venta es también de ciclo largo, la determinación de su valor en cada momento para cada grupo de salmones que están diferenciados por tamaños en diferentes jaulas, sigue una curva cuyo fin se aproxima al valor medio de las transacciones más recientes en el mercado como aproximación al valor razonable en el momento que el activo ya está en un tamaño adecuado para la venta.

En el caso de los langostinos, que tienen periodos de ciclo corto, entre 3 y 5 meses para alcanzar su tamaño comercialmente mas adecuado, la determinación de su valor en cada momento para cada grupo de langostinos que están diferenciados por tamaños en diferentes piscinas en tierra, sigue una curva cuyo fin se aproxima al valor medio de las transacciones más recientes en el mercado como aproximación al valor razonable en el momento que el activo ya está en un tamaño adecuado para la venta. La curva, que se revisa y corrige todos los años, se forma con la inclusión de todos los costes directos e indirectos, entre los que cabe destacar la alimentación, los recursos humanos empleados, el consumo de energía y otros como mantenimiento, amortizaciones, costes financieros correspondientes y todos los otros costes de producción, en función del tiempo que permanezca el pez en el agua, esto es en función de la edad de los peces. Adicionalmente se añade el margen neto medio histórico, igualmente en proporción al tiempo que el pez lleva en el agua.

3. La nota 14 de la memoria consolidada, *Patrimonio neto,* contiene un cuadro con las principales diferencias de conversión incluidas entre los fondos propios del balance consolidado.

   3.1. Justifiquen los motivos por los que las sociedades del grupo Arqenova, Pesca Chile, Pescanova France, Pesquerías Belnova y Eiranova muestran los mismos importes a la fecha de cierre de los ejercicios 2009, 2008 y 2007.

La moneda en la que se presentan los estados financieros consolidados del grupo Pescanova es el euro y coincide con la moneda en la que presentan sus estados financieros individuales las compañías grupo Argenova, Pesca Chile, Pescanova France, Pesquerías Belnova y Eiranova, de manera que la cifra relativa a las diferencias de conversión de estados financieros que aparece en el cuadro de Patrimonio Neto del grupo, en los casos citados registra la cuantía que se originó inicialmente en el momento de la entrada en vigor de la moneda común euro.

4. La nota 8 de la memoria consolidada, *Combinaciones de* negocio *realizadas* en el *ejercicio 2009,* señala que los incrementos de la partida *Fondo de comercio* producidos durante el año *se derivan básicamente de la compra de Corporación* Novamar,*SA.C.* y *del pago de* un *variable aplazado del precio de adquisición de Seabel,SAS:* Respecto a la sociedad Seabel, en la memoria consolidada correspondiente al ejercicio2006, año de su adquisición, no se mencionaba la existencia de tal pago contingente. Por lo tanto:

   4.1. Señalen los motivos por los que no se incluyó la existencia de un pago contingente en las cuentas del ejercicio en que tuvo lugar la adquisición de la compañia.

En base a los resultados previstos en el Business plan utilizado en el momento de la adquisición y la probabilidad de la ocurrencia se estimó que el importe del pago contingente no era relevante, motivo por el cual se estimó no informar de su existencia.

   4.2. Detallen el procedimiento seguido para calcular el importe de dicho pago contingente.

Se ha seguido lo especificado en el contrato de compra venta de la sociedad Seabel que fijaba determinados objetivos de resultados a alcanzar por dicha sociedad desde su adquisición por Grupo Pescanova. El máximo que se alcanzó (3 millones de euros) sobrepasó ampliamente lo inicialmente esperado en las previsiones.

No queda ningún otro pago contingente adicional más.

La mencionada nota 8 incluye únicamente los movimientos del saldo total del fondo de comercio. En relación con el deterioro de éste, de acuerdo con el párrafo 134 de la NIC36, deberán revelar, para cada unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades) para la que el importe en libros del fondo de comercio sea significativo en comparación con el importe total en libros del fondo de comercio o de los activos intangibles con vidas útiles indefinidas de la entidad, los desgloses de los apartados (a) a (d) del citado párrafo 134.

a) El importe en libros del fondo de comercio distribuido a cada unidad (o grupo de unidades)

Grupo de unidades (miles de euros)	Fondos de Comercio al 31.12.09
Compañías dedicadas a Acuicultivos	27.584
Compañías Comerciales	24.399
Compañías con Procesos Productivos	23.193
	75.176

b) La base sobre la cual ha sido determinado el importe recuperable de la unidad (o grupo de unidades), (es decir, valor de uso o valor razonable menos los costes de venta).

Valor de uso.

c) Si el importe recuperable de la unidad(o grupo de unidades) estuviera basado en el valor de uso:

i) Una descripción de cada hipótesis clave sobre la cual la dirección ha basado sus proyecciones de flujos de efectivo para el periodo cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes. Hipótesis clave son aquellas a lasque el importe recuperable de las unidades(o grupos de unidades) es más sensible.

ii) Una descripción del enfoque utilizado por la dirección para determinar el valor o valores asignados a cada hipótesis clave; así como si dichos valores reflejan la experiencia pasada o. en su caso si son uniformes con las fuentes de información externas y. si no lo fueran, cómo y por qué difieren de la experiencia pasada o de las fuentes de información externas.

iii) El periodo sobre el cual la dirección ha proyectado los flujos de efectivo basados en presupuestos o previsiones aprobados por la

dirección y, cuando se utilice un periodo superior a cinco años para una unidad generadora de efectivo (o grupo de unidades), una explicación de las causas que justifican ese periodo más largo.

iv) La tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes, así como la justificación pertinente si se hubiera utilizado una tasa de crecimiento que exceda la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos, industrias, O para el país o países en los cuales opere la entidad, o para el mercado al que la unidad (o grupo de unidades) se dedica.

v) El tipo o tipos de descuento aplicados a las proyecciones de flujos de efectivo.

La información a suministrar para cumplir con lo exigido por el párrafo 134 de la NIC 36 debe ser cuantitativa y no meramente cualitativa.

La determinación del valor de uso de cada una de las unidades se ha realizado a partir de proyecciones de flujos de efectivo basadas en los presupuestos de cada una de las unidades aprobados por la Dirección. Dichos presupuestos, que cubren, en todos los casos, un periodo de cinco años, han sido elaborados por las direcciones operativas de cada unidad en base a su experiencia y conocimientos específicos del negocio y la situación del mercado en el que opera cada una de las unidades.

Las principales hipótesis utilizadas para el cálculo del valor de uso han sido las siguientes:

Importe neto de la cifra de negocios: se ha considerado como base la cifra de negocios del año anterior, actualizado por los incrementos o disminuciones previstos, los cuales tienen en cuenta el actual entorno económico de estancamiento de la demanda.

Tasa de crecimiento: el valor residual, los flujos de efectivo extrapolados a periodos posteriores a las proyecciones utilizadas, se ha incrementado a una tasa de crecimiento del 0%.

Tipo de descuento: se ha utilizado una aproximación al coste medio de capital ponderado, teniendo en cuenta, en el cálculo del tipo de descuento aplicado a cada unidad, el tipo de interés sobre la deuda financiera existente en los correspondientes países. El tipo de descuento aplicado a las proyecciones de flujos de efectivo ha sido el 10,5 % (11% en 2008).

Al igual que en el anterior apartado 12 , deberán desglosar las diferencias netas de cambio derivadas de la conversión de estados financieros a la moneda de presentación producidas en cada uno de los fondos de comercio identificados.

La gran mayoría de los fondos de comercio de las compañías del grupo Pescanova se determinan en compañías cuya moneda funcional es el euro por lo que no se generan diferencias de conversión de cierta significación.

5. La nota 5 de la memoria consolidada, *Normas de valoración,* señala en su apartado (a) *inmovilizado material,* que *"a efectos de presentación de los estados financieros del Grupo, el Consejo de Administración ha decidido mostrar, en el balance de situación consolidado, los activos del Grupo netos, en su caso, del correspondiente impuesto diferido pasivo."*

   5.1. Indiquen la norma conforme a la cual han optado por presentar los activos del balance de situación netos de su impuesto diferido pasivo.

La Compañía consideró apropiado la presentación de los impuestos diferidos generados en relación con la revalorización de los inmovilizados materiales neteándolos del valor de los activos al entender que de dicho modo se contribuye a una una imagen fiel del balance de situación. Ello es así ya que la flota, en la mayoría de casos, y como ha venido sucediendo históricamente, se da de baja al término de su vida útil, de modo que los impuestos diferidos correspondientes revertirán en su práctica totalidad sin suponer salidas de efectivo para el grupo. También tuvo en consideración que el importe del impuesto diferido que se presenta neteando el inmovilizado material representaba una porción aproximadamente del 2% del total de los activos materiales brutos que ascienden a 1.346,7Millones de € y por tanto era muy poco significativo.

   5.2. A efectos informativos, aporten un balance *en* el que los pasivos por impuesto diferido no hayan sido detraídos del impone de los activos que los han originado.

Balance Consolidado al 31.13.2009 (miles de euros)	Memoria 2009	*Impacto de los Impuestos Diferidos*	Sin netear Impuestos Diferidos
Total Activos no Corrientes	**1.129.682**	***27.340***	**1.157.022**
Inmovilizado Material	1.001.627	*27.340*	1.028.967
Otros Activos No Corrientes	128.055		128.055
Activos Corrientes	**948.592**		**948.592**
Total Activos	**2.078.274**	***27.340***	**2.105.614**
Patrimonio Neto	**444.459**		**444.459**
Total Pasivo a Largo Plazo	**642.647**	***27.340***	**669.987**
Pasivos por Impuestos Diferidos		*29.796*	*29.796*
Otros Pasivos a Largo	642.647	*-2.456*	640.191
Pasivo a Corto Plazo	**991.168**		**991.168**
Total Patrimonio Neto y Pasivos	**2.078.274**	***27.340***	**2.105.614**

6. La nota 12, *Situación fiscal,* de la memoria de la empresa matriz, señala que el grupo fiscal tiene bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores pendientes de aplicación por importe de 8.535.381 €, figurando en el activo del balance 4.020 miles € en la partida *Activo por impuesto diferido.*

A este respecto, cabe señalar que la Consulta 10 del BOICAC 80, de diciembre de 2009, relativa al *"Reconocimiento de activos por impuestos diferidos derivados del derecho a compensar bases imponibles negativos"* determina que, en aquellos supuestos en que la empresa no tenga reconocidos pasivos por impuestos diferidos por importe superior a las bases imponibles negativas, deben cumplirse los requisitos que se enumeran a continuación para que sea probable la obtención de ganancias que permitan compensar las citadas bases imponibles negativas y, en consecuencia, se cumplan los requisitos de reconocimiento incluidos en el Plan General Contable:

a) Que la base imponible negativa se haya producido como consecuencia de un hecho no habitual en la gestión de la empresa.

b) Que se considere razonablemente que las causas que lo originaron han desaparecido y que se van a obtener beneficios fiscales que permitan su compensación en un plazo no superior al previsto en la legislación fiscal, con el límite máximo de diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio en aquellos casos en los que la legislación tributaria permita compensar en plazos superiores.

Añade la citada consulta que, cuando la empresa muestre un historial de pérdidas continuas, se presumirá, salvo prueba en contrario, que no es probable la obtención de ganancias que permitan compensar las citadas bases y que el plan de negocio empleado por la empresa para realizar sus estimaciones sobre las ganancias fiscales futuras deberá ser acorde con la realidad del mercado y las especificidades de la entidad.

6.1. Por tanto, de acuerdo con lo anterior, justifiquen si en el reconocimiento de los créditos fiscales registrados en las cuentas individuales se ha tomado en consideración la Consulta 10 del BOICAC 80, indicando expresamente cuál es el horizonte temporal en el que se estima que tendrá lugar la compensación de los errados créditos fiscales.

Siguiendo el apartado 5 de la norma 12ª del Plan General de Contabilidad, *Situación fiscal,* sobre el contenido de la memoria, desglosen *"el importe de los activos por impuesto diferido, indicando la naturaleza de la evidencia utilizada para su reconocimiento, incluido, en su caso, la planificación fiscal, cuando la realización del activo depende de qanancias futuras superiores a las que corresponden a la reversión de las diferencias temporarias imponibles, o cuando la empresa haya experimentado una pérdida, ya sea en el presente ejercicio o en el anterior, en el país con el que se relaciona el activo por impuesto diferido".* Cuantifiquen, en su caso, las diferencias temporarias deducibles, ya sean pérdidas o créditos fiscales para los que no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos.

La nota 18 de la memoria consolidada, *Situación fiscal;* señala que "Al 31 *de diciembre de 2009, una vez estimada el Impuesto de Sociedades correspondiente a dicho ejercicio, el Grupo Fiscal español mantiene bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores* y *pendientes de*

aplicación, por importe ligeramente superior a los 8,5 millones de euros". Incluyendo las generadas por sociedades dependientes antes de su entrada en el grupo, alcanzan los 11millones € .

La partida recogida en activo del Balance de la empresa matriz, por importe de 4.020.- miles de euros, bajo el epígrafe de Activo por Impuesto Diferido, se corresponde con las deducciones pendientes de aplicación activadas en el ejercicio 2.008, por un importe de 4.075.- miles de euros, y de las cuales ya se han aplicado 27 mil euros en el ejercicio 2.008 y 26 mil euros en el ejercicio 2.009, habiéndose traspasado en este mismo ejercicio 2.009, 2 mil euros a Activos por impuesto corriente, dentro del Activo Corriente.

La Sociedad espera según su planificación fiscal recuperarlas en un plazo estimado de 3 años, por tanto, en un plazo muy inferior al máximo legal del 2018.

6.2. Señalen, de acuerdo con lo establecido por el párrafo 81.e) de la NIC 12 *Impuesto sobre* las ganancias, la cuantía y fecha de validez, si la tuvieran, de cualesquiera diferencias temporarias deducibles, pérdidas o créditos fiscales para las cuales no se hayan reconocido activos por impuestos diferidos en el balance.

No se encuentra recogido como crédito fiscal, el importe de la cuota correspondiente a las Bases Imponibles Negativas del Grupo por un importe ligeramente superior a los 2,5 millones de euros (8.535.381.- euros x 30%), generadas durante el ejercicio terminado en diciembre 2008 y con un período de 15 años para su compensación posterior.

6.3. En su caso, basándose en el párrafo 81.g) de la NIC 12, indiquen, con respecto a cada tipo de diferencia temporaria, y con respecto a cada tipo de pérdidas o créditos fiscales no utilizados:

i) el importe de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance, para cada uno de los ejercicios sobre los que se informa,

ii) el importe de los gastos o ingresos por impuestos diferidos reconocidos en la cuenta de resultados, si este no resulta evidente de los cambios reconocidos en el balance.

	2009		2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Diferencias temporarias deducibles	4.752		5.387	
Diferencias temporarias imponibles		29.796		31.364
Créditos fiscales no utilizados	3.060		2.869	

El efecto en la cuenta de resultados proviene de la diferencia de los activos y pasivos correspondientes en ambos ejercicios.

La información a suministrar respecto a los puntos 6.1 y 6.2 deberá incluir tanto a las sociedades que pertenecen al grupo fiscal español como al resto de entidades del grupo.

6.4. Concilien la compensación en el ejercicio 2009 de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores por importe de 14.659 miles €, quedando pendiente de aplicación un impone superior a 11 millones €, cuando en las cuentas anuales del ejercicio 2008 se desglosaba que las bases imponibles pendientes de compensación alcanzaban los 8 millones €.

En el apartado 12 de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.008, se recoge "una vez estimado el Impuesto de Sociedades correspondiente a dicho ejercicio, el Grupo Fiscal tiene bases imponibles negativas generadas en ejercicios anteriores pendientes de aplicación por importe de 12.712 miles €, todo ello sin perjuicio de las bases negativas generadas por sociedades dependientes antes de su incorporación al grupo, y que podrían compensarse, bajo ciertos requisitos, con el limite de su propio beneficio fiscal"

Como se recoge en las cuentas anuales, el Impuesto calculado es una estimación, de tal forma que el calculo definitivo del Impuesto sobre Sociedades Consolidado correspondiente al ejercicio 2.008, generó una Base Imponible negativa por importe de 8,5 millones de euros (eliminación de dividendos internos, 7,2 millones de euros y bases imponibles de sociedades individuales y diferimientos internos 1,3 millones de euros) por tanto la BIN del Grupo a cierre del ejercicio 2.008, asciende a 21,2 millones de euros.

En la liquidación del Impuesto sobre Sociedades estimado, correspondiente al ejercicio 2.009 , se compensan BIN's Consolidadas por importe de 12,7 millones de euros (los restantes 1,9 millones de euros son, como se especifica en el citado cálculo, BIN's individuales), quedando BIN's Consolidadas pendientes de aplicación por importe de 8,5 millones de euros (21,2.- menos 12,7 millones)

6.5. Justifiquen por qué la cifra correspondiente al impuesto sobre sociedades pagado, que figura en el estado de variaciones de tesorería consolidado, coincide con la cifra de gasto por impuesto y desglosen el importe efectivamente pagado durante el ejercicio 2009

Se considera que la variación según se aplique el criterio de caja o el criterio de devengo en el impuesto sobre sociedades en el Estado de variaciones de tesorería consolidado al 31 de diciembre de 2009, modificaría el flujo de forma muy poco relevante, en alrededor de 500.000€

7. La nota 5.a) de la memoria consolidada, relativa a las normas de valoración del inmovilizado material, en su apartado 1, indica que el coste incluye los gastos financieros relativos a la financiación externa devengados durante el periodo de construcción del mismo,

   7.1 De acuerdo con el párrafo 29 de la NIC 23 Costes *por fondos tomados en préstamos,* deberán además cuantificar el importe de los costes por préstamos capitalizados durante el ejercicio, y el tipo de capitalización

utilizado para determinar el importe de los costes por préstamos susceptibles de capitalización,

El importe de los costes por préstamos capitalizados durante el ejercicio, ascendió a 4.598 miles de euros y correspondió a las inversiones realizadas en acuicultivos en Centroamérica y en Portugal. El tipo de capitalización utilizado para determinar el importe de los costes por préstamos susceptibles de capitalización correspondió al tipo promedio de los préstamos utilizados [6,52%] específicamente en la construcción de los citados proyectos.

7.2. Respecto a los activos materiales, de acuerdo con el párrafo 73.viii) de la NIC 16 *Inmovilizado material,* deberán indicar, con respecto a cada una de las clases de inmovilizado material, las diferencias netas de cambio surgidas en la conversión de estados financieros desde la moneda funcional a una moneda de presentación diferente (incluyendo también las diferencias de conversión de un negocio en el extranjero a la moneda de presentación de la entidad que informa),

Las Diferencias de Cambio derivadas de la conversión de los estados financieros a la moneda de presentación fueron muy poco significativa durante 2009 debido a que la mayor parte de las compañías que forman parte del grupo Pescanova utilizan como moneda funcional el euro y también debido a que las variaciones de las divisas principales en las que actúa el grupo Pescanova no sufrieron grandes cambios en relación con el euro durante el año 2009.

8. En la nota 13 de la memoria consolidada se aporta información sobre los activos clasificados como mantenidos para la venta y actividades discontinuadas:

8.1. Respecto a los activos clasificados como mantenidos para la venta, señalen si existe alguno que haya permanecido más de un año en dicha clasificación y, en caso afirmativo, las razones que lo justifican, mencionando, en su caso, aquéllas circunstancias no previstas que hayan podido presentarse y las acciones emprendidas para responder a ellas, como se prevé en el párrafo 9 de la NIIF 5 *Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas,* desarrollado por el *Apéndice B,* de la misma.

Durante el ejercicio 2009, y como consecuencia fundamentalmente de la situación económica global, se ha producido un alargamiento de los procesos de venta de naves en general, por parte de los posibles compradores y, en diversas ocasiones, estos han acabado retirándose del proceso de venta, incluso cuando el mismo se encontraba muy avanzado, lo que ha obligado a iniciar nuevas acciones de venta de los activos afectados. Esta circunstancia, que no pudo ser prevista en la preparación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2008, se corresponde con lo indicado en el punto c del Apéndice A de la NIIF 5 como causa para la extensión del periodo necesario de venta, motivo por el cual se optó por mantener la clasificación de dichos activos en los estados financieros del ejercicio 2009. En este sentido, a la fecha actual ya se han completado las ventas de la

práctica totalidad de los de los activos no corrientes mantenidos para la venta que figuraban en el balance de cierre del 31 de diciembre 2008.

8.2. Justifiquen de manera razonada por qué consideran que las actividades de acuicultura situadas en el sur de Chile deben clasificarse como actividades interrumpidas, toda vez que en la nota 13 de la memoria señalan que se ha producido una reasignación de sus activos a otras finalidades en áreas separadas, y desglosen los resultados provenientes de esta actividad que se han clasificado como actividad interrumpida en el ejercicio 2009,

El importe total correspondiente al resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas (neto de impuestos) durante el año 2009 ascendió a 4,5 millones de euros de los que 4,1 millones se refieren a las actividades interrumpidas en un área determinada del sur de Chile que hubo de ser abandonada. La mayor parte de los activos del área pudo ser reutilizada en otras áreas pero no así los costes de producción y parte de las existencias que fueron consideradas como actividades discontinuadas.

8.3. En cuanto al resultado registrado por los activos que se han enajenado, de acuerdo con lo exigido por el párrafo 33,b) de la NIIF 5 Activos *no corrientes mantenidos para la* venta *y actividades interrumpidas;* deberán revelar:

(i) los ingresos ordinarios, los gastos y el resultado antes de impuestos de las actividades interrumpidas,

La actividad discontinuada en el sur de Chile correspondía a un área de acuicultivos donde no se había comenzado a producir por no haber alcanzado los peces en cultivo el tamaño comercial adecuado y por tanto no llegaron a generarse ingresos ordinarios. El resultado citado de 4,1 millones de euros de pérdidas corresponde a los gastos del proyecto y coincide con el resultado antes de impuestos.

(ii) el gasto por impuesto sobre las ganancias relativo al anterior resultado, como exige el párrafo 81, letra h), de la NIC 12,

Las áreas en las que ocurrieron los hechos que dieron lugar a las operaciones discontinuadas en el sur de Chile son áreas exentas de impuestos por lo que coincide el resultado antes y después de impuestos.

(iii) el resultado que se haya reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta, o bien por la enajenación o disposición por otra vía de los activos o grupos enajenables de elementos que constituyan la actividad interrumpida,

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran por su valor histórico y no generan resultados hasta que se produce la venta final.

(iv) el gasto por impuesto sobre las ganancias relativo al anterior resultado, como exige el párrafo 81, letra h), de la NIC 12;

No se ha devengado impuesto alguno por no existir ganancias provenientes de valoraciones de activos no corrientes mantenidos para la venta.

9. La nota 16 de la memoria consolidada, *Provisiones* a largo *plazo,* señala que las provisiones constituidas responden para liquidaciones tributarias en situación de recurso contencioso-administrativo.

   9.1. De acuerdo con el párrafo 85 de la NIC 37 *Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes,* deberán revelar, por cada tipo de provisión:

   a) Además de una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos, producidos por la misma;

   b) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos que producirá la provisión. En los casos en que sea necesario para suministrar la información adecuada, la entidad debe revelar la información correspondiente a las principales hipótesis realizadas sobre los sucesos futuros a los que se refiere el párrafo 48;y

   c) El importe de cualquier eventual reembolso, informando además sobre la cuantía de los activos que hayan sido reconocidos para recoger los eventuales reembolsos esperados.

Las provisiones a largo plazo ascienden a 8.722 miles de euros de las que el 69% corresponden a Provisiones para impuestos en España y el 31% a provisiones en otros países. Este epígrafe recoge el importe del principal y los correspondientes intereses de los diversos recursos contencioso-administrativos que el Grupo Pescanova mantiene ante diversos tribunales españoles o extranjeros, la mayoría de ellos en el Tribunal Supremo, contra liquidaciones tributarias giradas por la Agencia tributaria principalmente entre 1990 y 1997.

10. La nota 17 de la memoria consolidada, en su apartado relativo a instrumentos financieros derivados, señala que los instrumentos de este tipo mantenidos por el grupo a la fecha de las cuentas anuales consisten en una permuta de tipo de interés, destinada a eliminar o reducir significativamente este riesgo en las operaciones subyacentes.

    El impacto de estas operaciones, reconocido en el patrimonio neto consolidado, asciende a 1.676 miles euros y su valor razonable es de 5.190miles € negativos.

    10.1. De acuerdo con el párrafo 27 de la NIIF 7 *Instrumentos financieros: Información* a *revelar,* indiquen, respecto a dicho valor razonable:

    (a) Los métodos y, cuando se utilice una técnica de valoración, las hipótesis aplicadas al determinar los valores razonables de cada clase de activos financieros o pasivos financieros. Por ejemplo, si fuera aplicable, la

entidad informara sobre las hipótesis relacionadas con las proporciones de pagos anticipados, las tasas de pérdidas estimadas en los créditos y los tipos de interés o de descuento.

El método de valoración empleado es el estándar en mercado y no se ha realizado ninguna hipótesis ni estimación de pagos anticipados, tasas de pérdidas estimadas, spreads crediticios... ni ninguna otra estimación basadas en hipótesis no sustentadas en precios de mercado.

(b) Si los valores razonables se han determinado, en su totalidad o en parte, directamente por referencia a precios de cotización publicados en un mercado activo han sido estimados utilizando una técnica de valoración (véanse los párrafos GA71 a GA79 de la NIC 39).

Los valores razonables de los swaps se han calculado por descuento de flujos de caja futuros, teniendo en cuenta los cobros (signo positivo) y los pagos (signo negativo) futuros a realizar y recibir por parte de Pescanova:

En el caso de la rama fija a pagar, se calcula aplicando el tipo de interés fijo al nominal vivo del swap por el plazo del devengo de intereses, obviamente según la convención estipulada en cada contrato swap.

Respecto a las cantidades a descontar para el caso de los flujos variables se calculan los tipos de mercado a los plazos forward de la forma estándar en mercado, es decir, como el tipo implícito en la curva a ese plazo. El importe de la rama variable se determina con la frecuencia y la base estipulada y sobre el nominal vivo del swap.

Los valores actuales se calculan aplicando, a los valores futuros calculados según lo expuesto anteriormente, las tasas de descuento correspondientes. Éstas se calculan a partir de las tasas cupón cero extraída de las curvas de tipos de interés de Swaps observables en mercado. La curva de tipos cupón cero se ha calculado mediante la técnica de Bootstrapping, la habitual en mercado.

(c) Si los valores razonables reconocidos o revelados en los estados financieros se han determinado, en su totalidad o en parte, utilizando una técnica de valoración basada en hipótesis que no están sustentadas en precios de transacciones observables y corrientes de mercado con el mismo instrumento (es decir, sin modificación o recálculo) y no se basan en los datos de mercado observables que estén disponibles. Para los valores razonables que se hayan reconocido en los estados financieros, siempre que el cambio de una o más de dichas hipótesis a otras suposiciones alternativas posibles pudiera cambiar significativamente el valor razonable, la entidad pondrá de manifiesto este hecho y revelará el efecto de dichos cambios. Para este propósito, la relevancia puede juzgarse con respecto al resultado del ejercicio, asi como al total de los activos o pasivos o, cuando los cambios se reconozcan en otro resultado global, respecto al total de éste.

El método de valoración empleado es el estándar en mercado, no se ha realizado ninguna estimación basadas en hipótesis no sustentadas en precios de mercado.

10.2. Cuantifiquen el activo/pasivo por impuesto diferido que debería reconocerse *como* consecuencia de la valoración de este instrumento derivado y señalen en qué partida contable ha sido registrado.

Los instrumentos financieros derivados mantenidos por el grupo a la fecha de las cuentas anuales consisten en una permuta de tipo de interés, destinada a eliminar o reducir significativamente este riesgo en las operaciones subyacentes. El impuesto diferido reconocido como consecuencia de la valoración del citado instrumento asciende a 1.412 miles de euros y se encuentra registrado entre los activos por impuestos diferidos.

11. La nota 19 de la memoria consolidada, *Saldos deudores y acreedores a* corto, no incluye toda la información exigida por la NIIF 7 *Instrumentos financieros: Información a revelar.* Concretamente:

11.1. De acuerdo con el párrafo 37.a) de la NIIF 7, para cada clase de activo financiero, deberán incluir un análisis de antigüedad de los activos financieros que en la fecha de presentación estén en mora pero no deteriorados y una descripción de las garantías tomadas por la entidad para asegurar el cobro *y* de otras mejoras crediticias, así como una estimación de su valor razonable a menos que ésta sea impracticable.

A fecha de presentación no existen activos financieros en mora pero no deteriorados por importes significativos.

12. La nota 22 de la memoria consolidada, Información *por segmentos,* ha sido elaborada conforme a los criterios de la NIC 14, sustituida por la NIIF 8 *Segmentos de operación,* que resulta aplicable a los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2009. A este respecto:

12.1. Manifestación expresa sobre si la dirección de su entidad analiza los resultados de explotación del grupo, con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse a cada segmento y evaluar su rendimiento, en unos segmentos más desagregados que los de 'Alimentación" y 'Servicios".

La dirección de la entidad no analiza los resultados de explotación del grupo, con objeto de decidir sobre los recursos que deben asignarse a cada segmento y evaluar su rendimiento, en unos segmentos más desagregados que los de 'Alimentación" y 'Servicios".

En caso afirmativo, y teniendo en cuenta la definición de segmento operativo establecida por el párrafo 5 de dicha norma, deberán revelarlos segmentos operativos que tengan identificados, adjuntando la información a la que hace referencia el párrafo 21 de la NIIF 8, que comprende los siguientes apartados:

(a) la información general indicada en el párrafo 22;

(b) la información sobre la ganancia a pérdida declarada de los segmentos, incluidos los ingresos ordinarios y gastos contabilizados en dicha ganancia o perdida, las activos de los segmentos, los pasivos de los segmentos y la base de valoración, según lo indicado en los párrafos 23 a 27; y

(c) las conciliaciones de los totales de ingresos ordinarios de los segmentos, de la ganancia o pérdida declarada de los segmentas, de los activos de los segmentos, de los pasivos de los segmentos y otras partidas significativas de los segmentos con los importes correspondientes de la entidad, según lo indicado en el párrafo28.

12.2. En cuanto a la información relativa a la entidad en su conjunto, deberán, en *su* caso, cumplimentar los desgloses requeridos por los párrafos 32 (Información sobre los productos y servicios),

La información sobre los productos y servicios es la ya presentada en la Memoria 2009

33 (Información sobre las áreas geográficas, en particular, los ingresos ordinarios atribuidos al país de domicilio y los atribuidos a todos los países extranjeros en los que ésta obtiene ingresos ordinarios)

La información relativa a las áreas geográficas donde se originan los ingresos ordinarios sería la siguiente:

y 34 (Información sobre los principales clientes).

No existen clientes cuyo volumen de ventas alcance el 10% de la facturación del grupo Pescanova

En la espera de haber podido aclarar todos los puntos que nos habían solicitado, nos ponemos a su disposición para cualquier información adicional que pudiera ser necesaria.

Atentamente,

César Mata Moretón